

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número sueltó, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Ministerio de Obras Públicas		Delegación de Hacienda	813
Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan	812	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
		Ayuntamiento de San Pedro del Romeral...	813
		Ayuntamiento de Reinosa	814
		Ayuntamiento de Peñarrubia	814
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	815
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Anievas, Colindres, Limpias, Corvera de Toranzo y Penagos	815
		ANUNCIOS PARTICULARES	
ANUNCIOS OFICIALES		Caja de Ahorros	818
Excmo. Diputación Provincial	812		
Servicio Provincial de Ganadería	812		
Distrito Forestal de Santander	812		
Junta de las Obras del Puerto	812		
Jefatura de Obras Públicas	813		

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 19 de julio de 1960, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan a continuación:

Servicio entre Lamadrid y Santander, con hijuela de La Revilla a San Vicente de la Barquera (expediente número 6.159), a "José y Angel Muñoz García, S. L.", en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Lamadrid y Santander, de 63 kilómetros de longitud, pasará por La Revilla, Ceceño, La Rabia, Trásvias, Comillas, Cóbreces, Santillana del Mar, Torrelavega, Rumoroso y Arce.

El de la hijuela entre La Revilla y San Vicente de la Barquera, de 3 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán todos los días, sin excepción, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Lamadrid y Santander, y otra expedición entre Santander y Lamadrid.

Dos expediciones entre La Revilla y San Vicente de la Barquera, y otras dos expediciones entre San Vicente de la Barquera y La Revilla.

Vehículos.—Quedarán afectados a la concesión los siguientes vehículos:

Tres autobuses con capacidad para 30 viajeros cada uno y clasificación única.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,35 pesetas por viajero-kilómetro (incluidos impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0525 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente, grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar a la RENFE y Compañía del Ferrocarril Cantábrico el canon de coincidencia que corresponda.—3.006.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de septiembre de 1960.)

ANUNCIOS OFICIALES**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER***Devolución de fianza*

Solicitada la devolución de la fianza por don José Cabarga Durante, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas a La Cavada, Ayuntamiento de Riotuerto (Santander), primera parte", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 29 de septiembre de 1960.—El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER*Devolución de fianza*

Solicitada la devolución de la fianza por don José Cabarga Durante, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas a La Cavada, Ayuntamiento de Riotuer-

to (Santander), segunda parte", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 29 de septiembre de 1960.—El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER*Suministro de plantas*

El vivero forestal del Estado, de Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, suministrará a las personas que lo soliciten plantón de chopo carolino, canadiense, híbrido, regenerata y lombardo, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano y olmo; y planta de un año de eucalipto y ciprés, criada en maceta, y de pino insigne, a raíz desnuda.

Las peticiones se formularán antes del día 1 de noviembre próximo, en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Distrito, Pasaje del Arcillero, número 1; debiendo abonar los interesados el importe de los gas-

tos de cultivo de las plantas que se les adjudiquen.

Santander, 15 de septiembre de 1960.—El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el presente mes, más los atacados anteriormente:

Enfermedad, Perineumonía B; Ayuntamiento, Marina de Cudeyo; pueblo, Pedreña; especie, bovina; enfermos anteriores, 1; curados 1.

Fiebre aftosa; Argoños; Argoños; bovina; enfermos anteriores, 4; curados, 4.

Santander, septiembre de 1960. El Gobernador civil, Antonio Ibáñez Freire.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER*Amortización de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el 31 de diciembre de este año serán

amortizadas (700) setecientas obligaciones de la serie A; (410) cuatrocientas diez de la serie B; (640) seiscientos cuarenta de la serie C; (330) trescientas treinta de la serie D; (240) doscientas cuarenta de la serie E; (800) ochocientas de la serie F, y (400) cuatrocientas de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta, Paseo de Pereda, 33, primero, ante notario, a las once horas del día 24 de noviembre próximo.

Santander, 30 de septiembre de 1960.—El presidente, Francisco de Alvear.—El secretario-contador, Javier Hergueta.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras-Expropiación

Habiéndose hecho efectivo el correspondiente libramiento para el pago de los terrenos que, en el término municipal de Val de San Vicente, han sido ocupados con motivo de las obras de nueva construcción de la carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor, trozo primero, se ha señalado el día 27 del próximo mes de octubre próximo, a las once horas de su mañana, para verificar dicho pago en la Casa Consistorial del mencionado Ayuntamiento, a presencia de la autoridad municipal y secretario de la Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los propietarios interesados y demás efectos.

Santander, 24 de septiembre de 1960.—El ingeniero jefe (ilegible).

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia que deben presentarse a la mayor brevedad posible, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda, para hacer efectivas las cantidades corres-

pondientes a los siguientes conceptos: Rústica, primero, segundo y tercer trimestres de 1960; consumos de lujo; recargo municipal sobre alumbrado, licencia fiscal, trabajo personal, minas, y urbana, segundo trimestre del corriente ejercicio; advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, serán reintegrados sus importes al Tesoro.

Santander, 21 de septiembre de 1960.—El delegado de Hacienda, Gustavo Velayos.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 325 robles, 15 hayas y un aliso, con un volumen de 640 metros cúbicos de madera, en el monte denominado "El Ronquillo", número 379 del catálogo, de la pertenencia de este Municipio, bajo el tipo de licitación de trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, del día 31 de agosto último, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con la asistencia de un funcionario de Montes y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar en la subasta, los licitadores consignarán, como garantía provisional, en la Depositaria de esta entidad, la cantidad de diecisiete mil doscientas ochenta pesetas. Quien resultare rematante presentará la garantía definitiva de treinta y cuatro mil quinientas sesenta pesetas, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán pre-

sentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en ... (nombre propio o en representación de ...), en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..., de fecha ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1960.

El interesado,

En San Pedro del Romeral a 21 de septiembre de 1960.—El alcalde, Delfín Ibáñez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 381 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 231 hayas y 8 robles, con un volumen de 379 metros cúbicos de madera

y 500 estéreos de leñosos, en el monte denominado "Aldano", número 378 del catálogo, de la pertenencia de este Municipio, bajo el tipo de tasación de ciento ochenta y ocho mil ochocientos quince pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, del día 31 de agosto último, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con la asistencia de un funcionario de Montes y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar en la subasta, los licitadores consignarán, como garantía provisional, en la Depositaria de esta entidad, la cantidad de nueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas. Quien resulte rematante presentará la garantía definitiva de dieciocho mil ochocientos ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en ... (nombre propio o en representación de ...), en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..., de fecha ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de

compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras presentada...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1960.

El interesado,

En San Pedro del Romeral a 21 de septiembre de 1960.—El alcalde, Delfin Ibáñez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 385 ptas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Reinosa,

Hago saber: Que, una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar concurso público para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de cincuenta toneladas métricas de antracita lavada de buena calidad, con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales.

En concurso, se convoca sin fijación de tipo licitatorio, debiendo los concursantes señalar en la propuesta el precio por tonelada de antracita.

La entrega de la mercancía se hará de la siguiente forma: Por parte del adjudicatario, la mitad antes del día 20 de octubre del año en curso y la otra mitad antes del 15 de enero de 1961.

El pago al rematante se efectuará por el Ayuntamiento, del modo siguiente: 12.000 pesetas, a la entrega del primer cupo de mercancía, y el resto, dentro del mes de enero de 1961.

Los licitadores deberán constituir en Arcas municipales, para intervenir en el concurso, la cantidad en metálico de 500 pesetas, como garantía provisional, y 1.000 pesetas en concepto de fianza definitiva, el que resulte adjudicatario.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente no festivo, a los diez hábiles, a contar desde el siguiente

al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente anuncio, y la mesa del concurso estará constituida por el señor alcalde-presidente o concejal en quien delegue, y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La presentación de proposiciones tendrá lugar durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando dicho plazo el día anterior al de la apertura de pliegos. Las horas de presentación serán de diez a doce de la mañana, en Secretaría municipal.

La mercancía será servida a domicilio, siendo por cuenta del adjudicatario, asimismo, los gastos del concurso, como inserción de anuncios, etc.

Las proposiciones, a las que se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar el licitador afectado de incapacidad o incompatibilidad para contratar, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de ... años de edad, enterado de los pliegos de condiciones que rigen en la contratación por concurso para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Reinosa de cincuenta toneladas métricas de antracita, con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales, así como del anuncio licitatorio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día ..., se compromete a suministrar las 50 toneladas referidas, al precio de ... tonelada, aceptando las condiciones del citado pliego por los que se rige el concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Reinosa, 26 de septiembre de 1960.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 417 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Al siguiente día hábil de cumplirse veinte, también hábiles, contados desde el inmediato posterior al en que aparezca este

anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

A las once horas: treinta hayas, del monte Canal de Fránco, número 330, con un volumen de 73 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de (18.980 pesetas) dieciocho mil novecientas ochenta pesetas.

A las once y media horas: Ciento cuarenta y cinco robles, del monte Santa Catalina, con un volumen de 148 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de (32.560 pesetas) treinta y dos mil quinientas sesenta pesetas.

Para optar a las subastas será necesario estar en posesión de los carnets de las clases A, B y C.

El precio índice que regirá en estas subastas será el que en su día fije la superioridad.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, y las proposiciones para optar a las mismas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior para celebrarlas, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo que acredite haberse hecho el depósito del 5 por 100 de los precios base señalados.

El pliego de condiciones por las que han de regirse estos aprovechamientos es el publicado en el "Boletín Oficial" número 105, de 31 de agosto del año actual, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Peñarrubia, 23 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

María Jiménez Jiménez, de 19 años de edad, estado casada, hija de Manuel y de María, natural de Medina de Pomar (Burgos), domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 161, de 1960, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como com-

prendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 665

Antonio Alvarez Negueruela, de 28 años de edad, estado soltero, de profesión peón, natural de Santander, procesado en sumario número 243 de 1960, por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. El secretario, Maximino Basoa. 666

Andrés Charles Crimet, de 55 años de edad, estado casado, de profesión ingeniero, hijo de Eugenio y de Malvina, natural de París, domiciliado últimamente en La Garenne-Colombes, procesado en sumario número 244 de 1960, por imprudencia, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario, Maximino Basoa. 667

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 39 de 1942, contra Jesús López Bravo, en la que fue condenado, ordenándose, entre otras, la entrega definitiva de los efectos recuperados a su dueña María Zárraga, domiciliada en la calle de Peñas Redondas, en esta ciudad.

En su virtud y desconociéndose el actual paradero de daña María Zárraga, se le hace saber la entrega definitiva ordenada, por medio

del presente.

Dado en Santander a 9 de septiembre de 1960.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible). 664

El Ilmo. señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción números dos de Santander,

Por el presente edicto, Hago saber: Que en este Juzgado se intruye sumario con el número 239 de 1960, sobre hurto de un bolso con 2.000 pesetas y otros efectos a Louise Elizabeth Trescazas, habiendo acordado ofrecerla las acciones del procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente.

En Santander a 2 de septiembre de 1960.—El juez, Jesús Porras de la Mata. 669

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 1 de septiembre de 1960..

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder premios a varios policías municipales, por distinguirse notoriamente en el cumplimiento de sus deberes.

Ratificar acuerdo de la C. M. P., sobre provisión, por oposición, de una plaza vacante de auxiliar administrativo.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta, a favor de don Antonio Bedia Marcos, para la concesión de un quiosco en la acera Sur del Convento de las RR. MM. Adoratrices, sito en la calle de San Fernando.

Aprobar las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondientes a los ejercicios de 1958 y 1959.

Aceptar la cesión gratuita hecha por don Agapito Roiz Cabezas, de los terrenos de su propiedad necesarios para las obras de apertura de la prolongación de la calle de Cisneros.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de aceras de la calle de Cas-

tilla, aceptando el ofrecimiento de los propietarios interesados, de contribuir a dichas obras, que se adjudicarán mediante subasta.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de construcción de un colector general en la calle de Castilla, aceptando la subvención del 50 por 100 del importe de dichas obras, ofrecida por los propietarios afectados.

Ratificar acuerdo de la C. M. P., para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel, doña Flora y doña Pilar Martínez Monasterio, contra acuerdo de la C. M. P. de 16 de marzo último, sobre licencia concedida a don Santos Mirones, para la construcción de un edificio en la calle de Fernández de Isla.

Pasar a la Comisión de Obras, para su estudio, moción del concejal señor Bocanegra Menéndez, proponiendo se lleve a cabo la construcción del Túnel de enlace de la ciudad con las zonas rurales del otro lado del Paseo del General Dávila.

Pasar a la Comisión de Policías, Beneficencia, Transportes y Sanidad, para su estudio, moción del concejal señor Bocanegra Menéndez, proponiendo se lleve a cabo la construcción de la Estación de Autobuses en la Plaza de las Estaciones.

Dirigirse a la Dirección General de Administración Local, solicitando el aumento de los sueldos mínimos de los empleados municipales, y el refuerzo de las Haciendas Locales, para atender a ésta y otras finalidades.

Trasladar a la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, propuesta del concejal señor Carrión González, en relación con los pases para productores que facilita dicha Empresa.

Tomar en consideración propuesta del concejal señor Gallo Baranda, para que por las Comisiones de Cultura y Fomento de los Intereses Comunes, conjuntamente, se tomen las previsiones pertinentes, ordenadas a dedicar la debida honra pública a los Santos Mártires San Emeterio y San Celedonio, Patronos de la Ciudad, para lo cual se solicitará también la declaración de fiesta oficial, a todos los efectos.

Pasar a estudio de la Comisión de Contratación y Patrimonio, propuesta del señor Carrión Gon-

zález, en relación con las viviendas que construye la Obra Social de la Falange.

Instruir expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal, en concepto de bien propio, de una parcela de terreno sita en el pueblo de Monte.

Santander, 7 de septiembre de 1960. — El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1960.

Sesión plenaria del día 1.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo.

Igualmente, se presta aprobación a la cuenta de liquidación de los ingresos obtenidos por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de mayo.

Se acuerda ratificar la aprobación de las cuentas de liquidación correspondientes a los ejercicios de 1945 y 1946.

Que pase a estudio de la Comisión compuesta por el señor alcalde y dos tenientes de alcalde, la comunicación enviada por el señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial sobre el Colegio de Enseñanza Media.

Que se citen a los propietarios de los terrenos enclavados en la nueva urbanización de la playa para tratar de la nueva carretera.

Que se citen a los propietarios de los terrenos afectados por la nueva ampliación en el Campo Deportes.

Se concede a don Antonio Astorgano una extensión de 72 metros cuadrados en la zona de los Huertos para edificación de una nave.

Se ratifica acuerdo de la Junta Vecinal de Sámano sobre expropiación de terreno a don Nicolás Pérez Llamosas por existir un manantial de agua en el mismo.

Se acuerda comunicar al señor jefe de la Policía Municipal que

para acceder a la petición de aumento de su gratificación deberá de llevar personalmente el servicio de la Jefatura.

La Corporación queda enterada del nombramiento de secretario de este Excmo. Ayuntamiento a favor de don José María Gimeno Ruiz-Rañoy.

Se acuerda ampliar por un mes más el plazo fijado a los propietarios de los inmuebles que dan sus fachadas a la Avenida del G. Franco, para pintar las mismas.

Que se cite a la Comisión de Montes para realizar investigaciones sobre terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

Se acuerda notificar al señor director de la Banda Municipal de Música que en las actuaciones que se celebren en los pueblos con motivo de las fiestas patronales se interpreten seis bailes, jota y pasacalle.

Sesión de la Comisión Permanente del día 1.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 27 por importe de 3.138,60 pesetas.

Que se dé cuenta al señor delegado de Abastos de la comunicación enviada por la Delegación Provincial de Abastecimientos, sobre vigilancia de precios.

Se acuerda acceder al concierto que solicita don Angel Kizoain por los arbitrios municipales que gravan la fabricación y venta de churros.

Se autoriza a don Domingo Soldevilla Monasterio para efectuar toma de agua de la tubería general que abastece al señor Cuberías.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Se acuerda conceder una gratificación de 300 pesetas a don Francisco Trespalacios y por la misma cantidad a don Manuel Llantada por trabajos extraordinarios prestados.

Se concede un donativo de mil pesetas a la Tómbola de Caridad.

Que por el señor delegado de Policía se pase revista de prendas a la Policía Municipal para comprobar el estado de los zapatos, que solicitan.

Quedar enterados del escrito del señor jefe de la Policía sobre gestiones de cobro del impuesto de ocupación por el Circo Italiano Elba.

Sesión de la Comisión Permanente del día 12.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Quedar enterados de comunicación de la Jefatura de Sanidad, sobre vencimiento de quinquenio de don Sebastián Fernández Sánchez.

Se aprueba la relación de facturas número 28 por importe de 6.248,90 pesetas.

Que pase a informe del señor delegado de alumbrado, escrito de don José Ruiz Garma y otros.

Que quede pendiente para su estudio y resolución, escrito de don José A. Sopena.

Se acuerda abonar el 50 por 100 de los gastos originados al funcionario don Gregorio Alcedo con motivo de trasladar a su hijo a la Casa de Salud Valdecilla.

Se acuerda acceder al concierto que solicita don Angel Pérez, por el impuesto municipal que grava la elaboración y venta de churros.

Que pase a informe del señor aparejador municipal escritos que presenta don Jesús San Martín y Landeras.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se concede permiso de apertura a don Gregorio Zabala y otro para el Café Restaurante "Royal".

Que pase a informe del señor inspector municipal veterinario escrito de don Jesús Hoz Merino.

Se concede autorización a doña Encarnación Macazaga para instalación de un anuncio.

Se le comunique a doña Luisa Seguro la existencia de prohibición de aparcar en las aceras, de acuerdo con cuanto tiene solicitado.

Que pase al Pleno informe del señor delegado de alumbrado juntamente con presupuestos confeccionados para la posible instalación de alumbrado a la calle de Calvo Sotelo.

Se concede autorización a don Andrés Hernández Pico para construir una vivienda rural en el Chorrillo.

Se conceden diversos permisos de agua por contador.

La Comisión Permanente queda

enterada del escrito de don Antonio Astorgano, por el que renuncia al terreno que le fue concedido en el Pleno.

Se acuerda adquirir once pares de zapatos blancos con destino a los componentes de la Policía Municipal.

Que se proceda al traslado de la fuente existente en la Pescadería.

Sesión de la Comisión Permanente del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se presta aprobación a la relación de facturas número 29 por pesetas 9.160,84.

Que pase a informe de Intervención y Comisión de Hacienda escrito de don Julio A. Alonso Huarte.

Se concede una gratificación mensual al componente de la Banda Municipal de Música, don Ramón Escalante Abascal, en atención a los años de servicio.

Se autoriza a don Luis Alvarez Fanlo para instalar una acometida de agua.

Se concede permiso de apertura a don Jesús Hoz para el local destinado a la venta de productos lácteos.

Que se interese de don Manuel Frejeiro Blanco la autorización del Gobierno Civil y certificado del señor inspector municipal de Sanidad para autorizarle la apertura de un Bar-Restaurante.

Se conceden diversos permisos de agua por contador.

Se autoriza a don Manuel García Alvarez para instalar una barraca en la Plaza de España.

Que se interese de la Sociedad Tennis Club, el proyecto de las obras que viene realizando.

Se concede una ayuda económica a don José Castaños para los gastos de su enfermedad.

Que por los industriales del Café Bristol, Texas, Clón y La Marina, se proceda al adecentamiento de los anuncios de sus respectivos negocios.

Sesión de la Comisión Permanente del día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 30 por 32.011,50 pesetas.

Se presta aprobación a la liqui-

dación definitiva de las obras realizadas en el pozo de agua que ascienden a 29.443,10 pesetas.

Que pase a informe de Intervención escrito de doña Saturnina Revilla.

Se desestima escrito de don Enrique Santamaría hasta tanto no presente el permiso de la Delegación Comarcal Sindical.

Que pase al Pleno escrito de don Demetrio Molinuevo.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se acuerda abonar a don José Calera, funcionario municipal, el importe de las proyecciones realizadas en el tratamiento de su enfermedad.

Se autoriza a don Manuel Frejeiro Blanco la apertura de un bar-restaurant en Saltacaballos.

Sesión de la Comisión Permanente del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 31 por importe de 61.789,10 pesetas.

Que pase a informe del señor delegado de alumbrado escrito del señor alcalde de barrio de Urdiales.

Se nombra comisionado de quintas a don M. Altuna para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1960.

Se concede una ayuda económica a doña Inés Ahedo, por importe de 40 pesetas.

Se autoriza a don José María de Diego para instalar puesto de mesas en la barrera para la venta de refrescos.

Se conceden diversas licencias de obras.

Que pase a informe del señor delegado de alumbrado escrito de los vecinos de la calle del G. Sanjurjo.

Quedar enterados de la toma de posesión del practicante don Luis Pradas Pérez.

Se acuerda conceder a don Domingo Palacios la misma cantidad que el pasado año para los gastos que se le ocasionen en sus estudios de música.

Sesión plenaria del día 29 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Perma-

nente y Pleno durante el mes de junio.

Se presta aprobación a la cuenta de liquidación de los ingresos obtenidos por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de junio.

La Corporación acuerda llevar a cabo la instalación del nuevo alumbrado de la calle de Calvo Sotelo, facultando a la Alcaldía para llevar a cabo las gestiones necesarias.

Se ratifica acuerdo del Pleno del 1 de julio sobre petición de aumento de gratificación del señor jefe de la Policía Municipal.

Que pase a informe de Secretaría e Intervención escrito de don Demetrio Molinuevo solicitando aumento de sus haberes.

Quedar enterados del escrito de renuncia de cargo de vocal de la Junta Vecinal de Islares que dirige don Lorenzo Cerro.

Que quede pendiente de estudio escrito del Rvd. Padre Basabe, interesando ayuda económica para atenciones del Colegio de Campijo que se viene construyendo.

Que por el señor aparejador se haga estudio del coste de la obra que desean llevar a cabo las Hijas de la Cruz para ampliación del Colegio.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de diez a don Leopoldo Luis Díaz-Romeral Iglesias.

Se acuerda fijar en 3.000 pesetas el importe del concierto sobre bailes que celebren en el Hotel Miramar.

Que se adquieran 50 frascos para analizar muestras de leche.

Se acuerda, por unanimidad, la construcción del puente sobre el río Brazomar y que se activen las gestiones para la formación del proyecto correspondiente y del presupuesto extraordinario para su aplicación.

Castro Urdiales, 20 de agosto de 1960.—El secretario, Pedro Peña Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Juan Munguira Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Anievas,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1961, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por

término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

En Anievas a 22 de septiembre de 1960.—El alcalde, Cristino del Castillo.

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para acondicionamiento de local para la Central Telefónica y vivienda del encargado, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Anievas, 22 de septiembre de 1960.—El alcalde, P. O., Cristino del Castillo.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Colindres, 20 de septiembre de 1960.—El alcalde, José M. Vasco.

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Limpías, 13 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Corvera de Toranzo, 6 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para poder ser examinados y oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de contribución urbana.
Padrón de contribución rústica.
Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, todo ello de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1960.

Penagos, 17 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 43.396, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER